Ministerio de Comercio Exterior
Despacho de la Ministra

31 de marzo de 2020
DM-COR-CAE-0130-2020

Señor
Luis Adrián Salazar
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Estimado Ministro:

En el contexto tan desafiante que estamos viviendo, y sin perjuicio de todas las acciones que estamos realizando como Gobierno para mitigar los impactos del COVID-19 en nuestro país, en paralelo seguimos trabajando en la ruta trazada desde que nos convertimos en candidatos a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Así, nos encontramos en la recta final del proceso de ingreso a la organización, habiendo culminado con la evaluación del último comité el pasado 19 de marzo.

Con el fin de preparar todas las etapas para la adhesión formal de nuestro país, estamos trabajando con la organización en la elaboración del "Acuerdo de Acceso entre Costa Rica y la OCDE" (en adelante, Acuerdo de Acceso). Dicho acuerdo será suscrito por el señor Presidente de la República y el Secretario General de la organización una vez que el Consejo de la OCDE tome la decisión de invitar a Costa Rica a que suscriba la "Convención de la OCDE" (en adelante, Convención).

El Acuerdo de Acceso consta de dos partes: la Decisión del Consejo de la OCDE referida anteriormente y la "Declaración Final del Gobierno de Costa Rica" (en adelante, Declaración Final). Esta Declaración es una manifestación unilateral del país en la que se compromete a asumir las obligaciones para la membresía de la organización y en la que acepta los instrumentos legales sustantivos de la OCDE que están vigentes al momento en que el país suscribe la Convención.

En la Declaración Final también se hacen comentarios puntuales sobre los instrumentos para los cuales el país todavía requiere de un plazo específico para la implementación de un plan de acción previamente elaborado, o sobre los que haya observaciones o reservas. Estos comentarios son el resultado del análisis realizado por los distintos comités técnicos de la OCDE como parte del proceso de evaluación[1].

[1] El análisis por parte de la OCDE en cuanto al cumplimiento de los instrumentos legales dio inicio tras la entrega del país del Memorando Inicial en enero de 2016. En este documento, el país reflejó su posición inicial con respecto a cada uno de los instrumentos de la organización vigentes hasta ese momento. En el caso de instrumentos legales aprobados después de esta fecha, el país remitió posteriormente su posición a la organización.

Tel: +506 2505 4062, +506 2505 4064 / Fax: +506 2505 4080
Email: ministra@comex.go.cr
Apdo: 297-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

esencial COSTA RICA

Para su información, en el Anexo 1 encontrará el detalle de los instrumentos legales en materia de ciencia y tecnología que se incluyen en la Declaración Final. La organización ha indicado que el país deberá reportar su avance en la implementación de estos instrumentos durante la primera reunión del Comité de Política Científica y Tecnológica una vez que seamos un país miembro.

Sin perjuicio del detalle que podrá encontrar en el Anexo del documento, en caso de cualquier consulta al respecto, le agradeceré remitir sus comentarios a la coordinadora del proceso, Marianne Bennett (marianne.bennett@comex.go.cr).

El MICITT ha sido una pieza fundamental en este importante proyecto país. Por lo tanto, aprovecho para agradecerle nuevamente por su apoyo constante y por el seguimiento que usted y su equipo le han dado a los compromisos adquiridos ante la organización. Precisamente así es como se aprovechará la membresía a la OCDE para ir forjando un mejor Estado en beneficio de los costarricenses.

Atentamente,

DYALA JIMENEZ FIGUERES (FIRMA)

Firmado digitalmente por DYALA JIMENEZ FIGUERES (FIRMA)
Fecha: 2020.03.31 19:54:55 -06'00'

Dyalá Jiménez Figueres
Ministra
DESPACHO DE LA MINISTRA

SVV/VB: PSH

C: Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología, MICITT
Federico Torres Carballo, Director de Investigación y Desarrollo, MICITT
Carola Medina Oreamuno, Directora de Innovación, MICITT
Eliana Ulate, Cooperación Internacional, MICITT
Marianne Bennett, Coordinadora OCDE, COMEX
Eliana Fonseca, Jefa de Despacho del Presidente de la República

DM-00148-20-E

Tel: +506 2505 4062, +506 2505 4064 / Fax: +506 2505 4080
Email: ministra@comex.go.cr
Apdo: 297-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

esencial COSTA RICA

Anexo 1: Instrumentos legales en materia de ciencia y tecnología incluidos en la Declaración Final

Science and Technology

Recommendation of the Council on the Licensing of Genetic Inventions [OECD/LEGAL/0342]

Costa Rica accepts this Recommendation with a timeframe for further implementation until the end of 2021.

Recommendation of the Council concerning Access to Research Data from Public Funding [OECD/LEGAL/0347]

Costa Rica accepts this Recommendation with a timeframe for further implementation until the end of 2021.

Recommendation of the Council on Quality Assurance in Molecular Genetic Testing [OECD/LEGAL/0350]

Costa Rica accepts this Recommendation with a timeframe for further implementation until the end of 2021.

Recommendation of the Council on Human Biobanks and Genetic Research Databases [OECD/LEGAL/0375]

Costa accepts this Recommendation with a timeframe for further implementation until the end of 2020.

Recommendation of the Council on Assessing the Sustainability of Bio-based Products [OECD/LEGAL/0395]

Costa accepts this Recommendation with a timeframe for further implementation until the end of 2021.

Recommendation of the Council on the Governance of Clinical Trials [OECD/LEGAL/0397]

Costa Rica accepts this Recommendation with a timeframe for further implementation until the end of 2020.

Tel: +506 2505 4062, +506 2505 4064 / Fax: +506 2505 4080
Email: ministra@comex.go.cr
Apdo: 297-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica